

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1977-78

PARA ASIGNAR NOMBRE DE UN DISTINGUIDO SALINENSE A UNA CALLE QUE AUN NO LO TIENE EN EL SECTOR DENOMINADO "CAMPITO" DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es necesario designar nombre a las calles de toda población para hacerle más fácil a los ciudadanos su identificación, así como para requerir el servicio de cartero.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea ha recibido una petición del Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera solicitando que una de las calles que no tiene nombre del sector campito lleve el nombre de Juan Manzanet.

POR CUANTO: El Sr. Juan Manzanet fue un hijo de Salinas que se distinguió en lo cívico y le dió prestigio a este pueblo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Designar como por la presente se designa con el nombre de Juan Manzanet, lo que ahora se conoce como calle del Campito. Esta calle empieza en la parte izquierda de Sur a Norte de la Avenida Rafael Ocasio y va en círculo hasta salir a la misma Avenida.

Sección 2da: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza le sea enviada a la Policía de Salinas, al Oficial de Correos y a los hijos del Sr. Juan Manzanet para su conocimiento.

*Hector Espada Díaz*  
Hector Espada Díaz  
Sec. Asamblea Municipal

*Ramón Ortiz Dávila*  
Ramón Ortiz Dávila  
Pres. Asamblea Mcpl.

*Aprobado* por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 3  
días del mes de Noviembre de 1977.

*J.I.D.*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1977-78 adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 1977.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Ariel Rivera Aponce, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1977-78

firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Noviembre  
de 1977.

*Hector Espada Díaz*  
Hector Espada Díaz  
Sec. Asamblea Municipal